

TAREAS

TEMA 4

(PREPARACIÓN DEL ARCHIVO QUE DEBES ENVIAR (SUBIR) CON LA RESOLUCIÓN DE LAS TAREAS)

1.-Pulsa con el botón izquierdo del ratón "Archivo" o el "Botón de Office" (Office 2007) y le das a "Guardar como".

2.-Selecciona con el botón izquierdo del ratón (Guardar en) la carpeta donde vas a guardar el documento y en nombre del archivo pones **Tareas Tema 4** (por favor no pongas nada más, ni siquiera tu nombre dado que el sistema de la plataforma, una vez que lo envíes lo identifica con tu nombre).

3.- A continuación ya puedes ir respondiendo a las tareas que figuran a continuación.

2.- Una vez que hayas respondido a todas las tareas, pulsas dentro de Tema 4 del Curso (Aula Virtual) el apartado "Envío tareas Tema 4".

¡Enviar sólo cuando esté el archivo completo con todas las tareas resueltas!

5.- Buscas el archivo de las tareas de este tema en el apartado examinar situado abajo.

6.- Una vez que lo hayas encontrado haz clic dos veces con el botón izquierdo sobre el archivo y le das a subir este archivo.

7.- Si todo ha salido bien te pondrá archivo subido con éxito.

Preguntas cortas

Cada cursillista deberá contestar las siguientes cuestiones eligiendo una etapa educativa:

▣ Infantil ▣ Primaria ▣ E.S.O.

1.- Define según la LOE, 2006 la finalidad educativa de la etapa.

“La finalidad de la educación primaria es proporcionar a todos los niños y niñas una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar, adquirir las habilidades culturales básicas relativas a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, así como desarrollar las habilidades sociales, los hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad.”

2.- Compara las capacidades a desarrollar por los alumnos en la LOGSE y la LOE y señala las diferencias encontradas.

LOGSE	LOE
Adquirir las habilidades que permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.	Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
Aplicar a las situaciones de su vida cotidiana operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales.	Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
Apreciar los valores básicos que rigen la vida y la convivencia humana y obrar de acuerdo con ellos.	Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
Comprender y expresar mensajes sencillos en una lengua extranjera.	Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de
Conocer las características fundamentales de su medio físico, social y cultural, y las posibilidades de acción en el mismo.	
Utilizar de manera apropiada la lengua castellana y la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.	
Utilizar la educación física y el deporte	

para favorecer el desarrollo personal.

Utilizar los diferentes medios de representación y expresión artística.

Valorar la higiene y la salud de su propio cuerpo, así como la conservación de la naturaleza y del medio ambiente.

personas con discapacidad.

Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.

Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo.

Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales.

Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así

	<p>como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.</p> <p>Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.</p>
--	---

Lo más obvio que diferencia las capacidades expuestas por la LOGSE y la LOE es que en la LOE hay muchas más capacidades a alcanzar y son más detalladas que en la LOGSE.

En la LOE hay capacidades nuevas referidas a la no discriminación por motivos de raza, sexo o discapacidad, capacidades relacionadas con el aprendizaje autónomo y el aprendizaje metacognitivo, se habla del conocimiento de la lengua propia en los casos que estas existan y se hace hincapié en actitudes de resolución de conflictos de forma no violenta y actitudes de respeto.

Muy importante es también, que en la LOE se tienen en cuenta capacidades relacionadas con el uso de nuevas tecnologías que no se tenían en cuenta en la LOGSE.

3.- Enumera brevemente los objetivos para la etapa según la LOE.

- Actuar con autonomía en las actividades habituales y en las relaciones de grupo.
- Aprender a apreciar la importancia de los valores básicos que rigen la vida y la convivencia humana y obrar de acuerdo con ellos.
- Colaborar en la planificación y realización de actividades en grupo y asumir las responsabilidades que correspondan.
- Comprender y establecer relaciones entre hechos y fenómenos del entorno natural y social y contribuir en su defensa, conservación y mejora.
- Comprender y producir mensajes orales y escritos en castellano y, en su caso, en la lengua propia de la Comunidad Autónoma.
- Comunicarse a través de los medios de expresión verbal, corporal, visual, plástica, musical y matemática.
- Conocer el patrimonio cultural, participar en su conservación y mejora, y respetar la diversidad lingüística y cultural.
- Conocer y apreciar el propio cuerpo y contribuir a su desarrollo (salud y bienestar).
- Establecer relaciones equilibradas y constructivas con las personas.
- Identificar y plantear interrogantes y problemas a partir de la experiencia diaria.
- Utilizar en la resolución de problemas sencillos los procedimientos oportunos.

4.- Compara los objetivos de etapa según plantea el Real Decreto de desarrollo LOE con el de Decreto de Andalucía (en Infantil, propuesta de Decreto). Comenta las semejanzas y diferencias que encuentres entre ambas.

Real decreto de desarrollo LOE	Decreto de Andalucía
1. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a	1. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a

<p>obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje. 3. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan. 4. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad. 5. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura. 6. Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas. 7. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana. 8. Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo. 9. Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante 	<p>obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Desarrollar hábitos de disciplina y estudio, de esfuerzo y responsabilidad en el trabajo individual y en equipo, como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal. 3. Adquirir habilidades que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan, participando con actitudes solidarias, tolerantes y libres de prejuicios. 4. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos. 5. Desarrollar la confianza en sí mismo, el sentido crítico, la iniciativa personal, el espíritu emprendedor, la gestión constructiva de los sentimientos y la capacidad para aprender a aprender, planificar, evaluar riesgos, tomar decisiones y asumir responsabilidades. 6. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua española, textos y mensajes, atendiendo a las peculiaridades de las hablas andaluzas, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, así como desarrollar hábitos de lectura. 7. Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas. 8. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo,
--	---

<p>los mensajes que reciben y elaboran.</p> <p>10. Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales.</p> <p>11. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.</p> <p>12. Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.</p> <p>13. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.</p> <p>14. Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.</p>	<p>conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.</p> <p>9. Conocer y valorar su entorno natural y social, así como contribuir activamente a su defensa, conservación y mejora como elementos determinantes de la calidad de vida.</p> <p>10. Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>11. Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales.</p> <p>12. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.</p> <p>13. Conocer y valorar el patrimonio cultural y contribuir activamente a su conservación y mejora, entender la diversidad lingüística y cultural como un derecho de los pueblos y de los individuos, y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho.</p> <p>14. Conocer y respetar la realidad multicultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y la comprensión de que Andalucía ha sido históricamente y sigue siendo en la actualidad una comunidad de encuentro de culturas.</p>
---	--

El segundo objetivo difiere un poco, en la LOE habla de trabajo, mientras que en el decreto de Andalucía se habla de disciplina. Los objetivos tercero, cuarto y decimotercero de la LOE se concretan un poco más en el decreto de Andalucía y ocupan los objetivos tres y cuatro y cinco de este. En el objetivo cinco de la LOE se denomina al español como lengua castellana mientras que en el decreto de Andalucía se le denomina español, otra diferencia es que en la LOE se habla de otras lenguas de la comunidad si las hubiera y en el decreto de Andalucía se hace mención de las distintas "hablas" de Andalucía donde también se menciona la literatura que no aparece en la LOE. En el octavo objetivo de la LOE se habla de entorno cultural mientras que en el noveno de Andalucía no se hace referencia al entorno cultural pero más adelante se le dedica un objetivo entero (objetivo trece). En el noveno de la LOE se dice que hay que desarrollar un espíritu crítico ante la información que se recibe y esto se obvia en el decreto de Andalucía (decimo objetivo). El objetivo decimocuarto del decreto de Andalucía es único de este decreto pues no aparece en la LOE.

5.- Define el concepto “competencias básicas”

Son aquellas competencias que debe haber desarrollado un joven o una joven al finalizar la enseñanza obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

6.- Enumera las competencias básicas para la etapa (Primaria o Secundaria). (Como en Infantil no están definidas, los alumnos que hayan escogido Infantil, citarán en esta ocasión las de Primaria).

1. Competencia en comunicación lingüística
2. Competencia matemática
3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico
4. Tratamiento de la información y competencia digital
5. Competencia social y ciudadana
6. Competencia cultural y artística
7. Competencia para aprender a aprender
8. Autonomía e iniciativa personal

7.- Qué aportan de novedoso los reales decretos de desarrollo de la LOE, sobre las áreas del currículo, con respecto a los anteriores Decretos que desarrollaban la LOGSE.

Lo más novedoso de la LOE con respecto a la LOGSE son las competencias básicas que se deben adquirir con el desarrollo de las distintas áreas que conforman el currículo.

8.- En qué consiste la evaluación de diagnóstico que plantea la LOE.

Es una evaluación que se realiza al finalizar el segundo ciclo de la educación primaria y que tendrá carácter formativo y orientador para los centros e informativo para las familias y para el conjunto de la comunidad educativa.

9.- Cita lo criterios de promoción según la LOE.

Se accederá al ciclo educativo siguiente o a la educación secundaria obligatoria siempre que se considere que se ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez. Se accederá, asimismo, siempre que los aprendizajes no alcanzados no impidan seguir con aprovechamiento el nuevo ciclo o etapa. En este caso, el alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar dichos aprendizajes.

10.- El nuevo elemento curricular: competencias básicas, ¿dota al currículo de mayor enfoque globalizar e integrador? Razona brevemente tu respuesta.

Las competencias básicas dotan al currículo de mayor grado de globalización e integración puesto que son unas pautas generales que se tratarán de alcanzar desde todas las áreas del currículo y esto hace evidente su carácter globalizador e integrador.

Preguntas de desarrollo

Cada cursillista deberá contestar las siguientes cuestiones eligiendo una etapa educativa:

▣ Infantil ▣ Primaria ▣ E.S.O.

1.- Analiza y compara los objetivos de etapa que plantea la LOGSE y la LOE en sus respectivos Reales Decretos.

Objetivos según la LOE	Objetivos según la LOGSE
<ol style="list-style-type: none">1. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.2. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.3. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.4. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.5. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.6. Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en	<ol style="list-style-type: none">1. Actuar con autonomía en las actividades habituales y en las relaciones de grupo, desarrollando las posibilidades de tomar iniciativas y de establecer relaciones afectivas.2. Apreciar la importancia de los valores básicos que rigen la vida y la convivencia humana y obrar de acuerdo con ellos.3. Colaborar en la planificación y realización de actividades en grupo, aceptar las normas y reglas que democráticamente se establezcan, articular los objetivos e intereses propios con los de otros miembros del grupo, respetando puntos de vista distintos, y asumir las responsabilidades que correspondan.4. Comprender y establecer relaciones entre hechos y fenómenos del entorno natural y social, y contribuir activamente, en lo posible, a la defensa, conservación y mejora del medio ambiente.5. Comprender y producir mensajes orales y escritos en castellano y, en su caso, en la lengua propia de la Comunidad Autónoma, atendiendo a diferentes intenciones y contextos de comunicación, así como comprender y producir mensajes orales y escritos sencillos y contextualizados en una lengua extranjera.6. Comunicarse a través de los medios de expresión verbal, corporal, visual, plástica, musical y

<p>situaciones cotidianas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana. 8. Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo. 9. Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran. 10. Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales. 11. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social. 12. Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado. 13. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas. 14. Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico. 	<p>matemática, desarrollando el razonamiento lógico, verbal y matemático, así como la sensibilidad estética, la creatividad y la capacidad para disfrutar de las obras y manifestaciones artísticas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Conocer el patrimonio cultural, participar en su conservación y mejora, y respetar la diversidad lingüística y cultural como derecho de los pueblos e individuos, desarrollando una actitud de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho. 8. Conocer y apreciar el propio cuerpo y contribuir a su desarrollo, adoptando hábitos de salud y bienestar y valorando las repercusiones de determinadas conductas sobre la salud y la calidad de vida. 9. Establecer relaciones equilibradas y constructivas con las personas en situaciones sociales conocidas, comportarse de manera solidaria, reconociendo y valorando críticamente las diferencias de tipo social y rechazando cualquier discriminación basada en diferencias de sexo, clase social, creencias, raza y otras características individuales y sociales. 10. Identificar y plantear interrogantes y problemas a partir de la experiencia diaria, utilizando tanto los conocimientos y los recursos materiales disponibles como la colaboración de otras personas para resolverlos de forma creativa. 11. Utilizar en la resolución de problemas sencillos los procedimientos oportunos para obtener la información pertinente y representarla mediante códigos, teniendo en cuenta las condiciones necesarias para su solución.
---	--

Las diferencias entre unos y otros son más en la concreción que en la diferencia de objetivos. En cuanto a esto último, la LOE atiende a dos objetivos que no se reflejaban en la LOGSE, estos son el objetivo nueve que hace referencia al uso de las nuevas tecnologías de comunicación y el objetivo catorce que habla de fomentar la educación vial.

Por lo demás, ambas leyes tienen en cuenta los mismos aspectos, aunque he observado que la LOE es más explícita en cuanto a valores de no violencia y respeto a los demás sin importar su raza, sexo o discapacidad y hace mayor hincapié en el trabajo en grupo.

2.- Define las características básicas de la evaluación, en la Etapa que elijas, según establece la Ley Orgánica de Educación (LOE.2006).

La evaluación según la LOE es continua, global y centrada en los progresos del alumno en el conjunto de áreas. Esta tendrá en cuenta los diferentes elementos del currículo. Irá orientada a la consecución de las competencias básicas. Se establecerán medidas de refuerzo cuando el progreso del alumno no sea el adecuado serán llevadas a cabo en cualquier momento y garantizarán la adquisición de los aprendizajes imprescindibles. Los docentes evaluarán tanto los aprendizajes como los procesos y su propio trabajo.

¡EXTENSIÓN MÍNIMA DE LA RESOLUCIÓN DEL EJERCICIO-> 1 FOLIO!

Ampliación de información

Localiza la LEY DE EDUCACIÓN DE ANDALUCÍA (LEA) en el enlace que se muestra a continuación y compara el Capítulo III de la LEA con la LOE en lo que se refiere a aspectos relativos a la evaluación en la etapa educativa que elijas. (Esta tarea se deberá desarrollar para Primaria o Secundaria) (Los que hayan escogido Infantil anteriormente, cogerán Primaria).

Enlace:

<http://shots.snap.com/explore/60448/?url=http%3A%2F%2Fcursosanpesevilla.files.wordpress.com%2F2008%2F11%2Flea.pdf&key=e5a3c1e6dff5de35b1c6e7c470411886&src=pub-2311827-www.wordpress.com&cp=&tol=url>

(Para acceder al enlace deberás situar el cursor del ratón sobre él y a continuación pulsar la tecla “control o ctrl” del teclado más clic en el botón izquierdo del ratón).

LOE (evaluación)	LEA (evaluación)
<p>1. La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas.</p> <p>2. El alumnado accederá al ciclo educativo o etapa siguiente siempre que se considere que ha alcanzado las competencias básicas correspondientes y el adecuado grado de madurez.</p> <p>3. No obstante lo señalado en el apartado anterior, el alumnado que no haya alcanzado alguno de los objetivos de las áreas podrán pasar al ciclo o etapa siguiente siempre que esa circunstancia no les impida seguir con aprovechamiento el nuevo curso. En este caso recibirán los apoyos necesarios para recuperar dichos objetivos.</p> <p>4. En el supuesto de que un alumno no haya alcanzado las competencias básicas, podrá permanecer un curso más en el mismo ciclo. Esta medida podrá adoptarse una sola vez a lo largo de la educación primaria y con un plan específico de refuerzo o recuperación de sus competencias básicas.</p> <p>5. Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación</p>	<p>La evaluación del alumnado la realizará el profesorado, preferentemente a través de la observación continuada de la evolución de su proceso de aprendizaje y maduración personal.</p> <p>Los objetivos de la educación primaria, su organización, los principios pedagógicos y la evaluación del alumnado se realizarán de conformidad con lo establecido en el Capítulo II del Título I de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.</p>

del alumnado, cada alumno dispondrá al finalizar la etapa de un informe sobre su aprendizaje, los objetivos alcanzados y las competencias básicas adquiridas, según dispongan las Administraciones educativas. Asimismo las Administraciones educativas establecerán los pertinentes mecanismos de coordinación.	
--	--

En la LEA se recoge que los encargados de realizar la evaluación de los alumnos son los profesores, cosa que no se recoge de forma explícita en la LOE. Por lo demás, la LEA hace referencia a que el proceso de evaluación que se ha de seguir en la comunidad autónoma de Andalucía es el mismo que el decidido por el gobierno a través del ministerio de educación y ciencia y que viene recogido en el Capítulo II del Título I de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (LOE), más concretamente, la evaluación se trata en el artículo 20 del citado Título I.

Este proceso de evaluación, ha de ser de forma continuada, se hace mucho hincapié en esto, como observamos, el que la evaluación sea un proceso continuo viene recogido tanto en la LEA como en la LOE.

¡EXTENSIÓN MÍNIMA DE LA RESOLUCIÓN DEL EJERCICIO SIN CONTAR CON EL ENUNCIADO-> 1 FOLIO

Ampliación de información

En el tema hablamos de las competencias básicas:

- Explique qué son y cuáles son sus aportaciones al nuevo currículo que establece la LOE.

Las competencias básicas son aquellas competencias que debe haber desarrollado un joven o una joven al finalizar la enseñanza obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

La LOE define las siguientes competencias básicas:

1. Competencia en comunicación lingüística
2. Competencia matemática
3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico
4. Tratamiento de la información y competencia digital
5. Competencia social y ciudadana
6. Competencia cultural y artística
7. Competencia para aprender a aprender
8. Autonomía e iniciativa personal

Las competencias básicas dotan al currículo de mayor grado de globalización e integración puesto que son unas pautas generales que se tratarán de alcanzar desde todas las áreas del currículo y esto hace evidente su carácter globalizador e integrador.

- Relacione una de las competencias básicas con las distintas áreas del currículo de la etapa (Primaria o Secundaria) que haya elegido. (Los que hayan escogido Infantil anteriormente cogerán Primaria).

Áreas del currículo	Competencia en comunicación lingüística
Conocimiento del medio natural, social y cultural.	La comunicación lingüística es imprescindible puesto que sin ella no se podrían transmitir los conceptos que se derivan de esta área.
Educación artística.	En educación artística, la competencia en comunicación lingüística puede ser quizás algo menos importante que en otras áreas puesto que existe muchas formas de comunicación artística (comunicación corporal, comunicación musical...) pero aun así, la comunicación lingüística es necesaria pues es la manera más sencilla en que los seres humanos nos comunicamos.
Educación física.	La educación física al igual que la artística se vale de otras formas de comunicación, pero la comunicación

	verbal es necesaria para transmitir gran parte de los conceptos a adquirir en esta área.
Lengua castellana y literatura.	Es por antonomasia en esta área, donde se va a utilizar y desarrollar con mayor profundidad la competencia en comunicación lingüística puesto que es en esta área donde se estudia el lenguaje.
Lengua extranjera.	Al igual que en la anterior, en esta también se utiliza la comunicación lingüística, la única diferencia es que se hace en una lengua que no es la propia.
Matemáticas.	En matemáticas también se desarrolla la competencia lingüística puesto que es de forma oral o escrita como es explican los conceptos y procedimientos y es también de esta manera como los alumnos demuestran que han aprendido.

¡EXTENSIÓN MÍNIMA DE LA RESOLUCIÓN DEL EJERCICIO SIN CONTAR CON EL ENUNCIADO-> 1 FOLIO!